

BASES ESPECÍFICAS

B.2.4

JUNIOR, CADETE E INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO



Temporada 2024/2025

FBM
FEDERACIÓN
BALONCESTO
MADRID

Edición: 17 de junio de 2024

JUNIOR DE PRIMER AÑO FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR FEMENINO DE PRIMER AÑO**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de **JUNIOR DE PRIMER AÑO**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de **JUNIOR FEMENINO DE PRIMER AÑO**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.5. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR**, formado en Junior por los **12** equipos siguientes:

- Para la competición **JUNIOR**, aquellos equipos de la Categoría Cadete Especial de la temporada 2023/24 que lo soliciten.
- En caso de existir vacantes tendrán derecho a ocuparlas:
 - Equipos de la categoría Cadete Preferente de la temporada 2023/24 que lo soliciten, por riguroso orden de clasificación hasta cubrir la totalidad de las plazas.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por riguroso orden de clasificación.

En caso de existir al menos 16 inscritos o que hayan solicitado plaza se ampliará la competición a dicho número de equipos (16). De igual forma en caso de existir al menos 20 equipos inscritos o que hayan solicitado plaza, se ampliará la competición a dicho número de equipos (20). Se aplicará el mismo criterio para 24, 30 o 36 equipos inscritos.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

1.6. FORMA DE JUEGO JUNIOR FEMENINO DE PRIMER AÑO

Los Campeonatos de Madrid **JUNIOR FEMENINO DE PRIMER AÑO** constarán de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (22 jornadas)

2ª Fase: Play-Off de Cuartos de Final
 Fase de Clasificación

3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.1.1. **Primera Fase:**

Los **12** equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

| GRUPO UNICO |
|----------------|
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas)

2.1.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Cuartos de Final

Una vez finalizada la primera fase, el orden de Clasificación establecido para disputar los Cuartos de Final será el siguiente:

- 1º Clasificado: 1º Grupo UNICO
- 2º Clasificado: 2º Grupo UNICO
- 3º Clasificado: 3º Grupo UNICO
- 4º Clasificado: 4º Grupo UNICO
- 5º Clasificado: 5º Grupo UNICO
- 6º Clasificado: 6º Grupo UNICO
- 7º Clasificado: 7º Grupo UNICO
- 8º Clasificado: 8º Grupo UNICO

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, los Play-Off de Cuartos de Final se disputarán de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado – 8º Clasificado
- B) 2º Clasificado – 7º Clasificado
- C) 3º Clasificado – 6º Clasificado
- D) 4º Clasificado – 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, disputándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

2.2.2.B) Fase de Clasificación (Puestos 9 al 12)

Los equipos participantes en la Fase de CLASIFICACIÓN se distribuirán de la siguiente manera:

| PUESTOS 9 AL 12 |
|-----------------|
| GRUPO UNICO |
| 9º Grupo UNICO |
| 10º Grupo UNICO |
| 11º Grupo UNICO |
| 12º Grupo UNICO |

Se disputará por sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas).

2.1.3. Tercera Fase:

Fase Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid, de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria A – Vencedor Eliminatoria D

Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria B – Vencedor Eliminatoria C

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo que haya obtenido mejor clasificación en la fase anterior.

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 – Vencedor Semifinal 2

3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 – Perdedor Semifinal 2

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo que haya obtenido mejor clasificación en la fase anterior.

Puestos 5º al 8º:

Los disputarán los equipos perdedores de los Cuartos de Final por sistema de Liga a una vuelta (3 jornadas)

3. FECHAS JUNIOR FEMENINO DE PRIMER AÑO

Fecha tope de inscripción: 11 de septiembre de 2024

Sorteo: 17 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 20 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **29 de septiembre de 2024**

FECHAS PARA JUNIOR DE PRIMER AÑO

| PRIMERA FASE | | | |
|-----------------|---------------|----------------|---------------|
| PRIMERA VUELTA | | SEGUNDA VUELTA | |
| Septiembre 2024 | 29 | Enero 2025 | 19, 26 |
| Octubre 2024 | 6, 13, 20, 27 | Febrero 2025 | 2, 9, 16, 23 |
| Noviembre 2024 | 10, 17, 24 | Marzo 2025 | 9, 16, 23, 30 |
| Diciembre 2024 | 1, 15 | Abril 2025 | 6 |
| Enero 2025 | 12 | | |

| SEGUNDA FASE | | | |
|-------------------|---|----------------|------|
| PUESTOS 9º AL 12º | | | |
| PRIMERA VUELTA | | SEGUNDA VUELTA | |
| Sorteo | 8 de abril de 2025 | | |
| Abril 2025 | 27 | Mayo 2025 | 25 |
| Mayo de 2025 | 11, 18 | Junio 2025 | 1, 8 |
| PLAY-OFF | | | |
| CUARTOS DE FINAL | 27 de abril y 11 de mayo de 2024 | | |
| TERCERA FASE | | | |
| FASE FINAL | SEMIFINALES: 17 y 18 de mayo de 2025 FINAL Y TERCER Y CUARTO PUESTO: 24 y 25 de mayo de 2025 | | |
| PUESTOS 5º AL 8º | 18 y 25 de mayo y 1 de junio de 2024 | | |

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. **ASCENSOS Y DESCENSOS.**

Ascenderán a la categoría Especial los dos primeros equipos clasificados al término de la competición, **siempre que no tengan ya equipos en la Serie Bronce de la ciudad Serie Especial.**

No existen descensos de categoría.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. **CLASIFICACIÓN FINAL.**

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final por su orden de clasificación dentro del grupo 5º al 8º

Puestos 9º al 12º: Los ocuparán los equipos, por su orden de clasificación, dentro del grupo 9 al 12.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una ampliación o modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición.

DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de cuero o cuero sintético.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de fase regular de juego, Play-off de cuartos de final y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y un Oficial de Mesa en la categoría Junior y por un Árbitro y un Oficial de Mesa en las categorías Cadete e Infantil, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

En los encuentros de Play-Off de estas categorías asistirán dos árbitros y un segundo Oficial de Mesa que se encargará de la regla de 24". En Fases Finales asistirán dos árbitros y tres oficiales de mesa.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

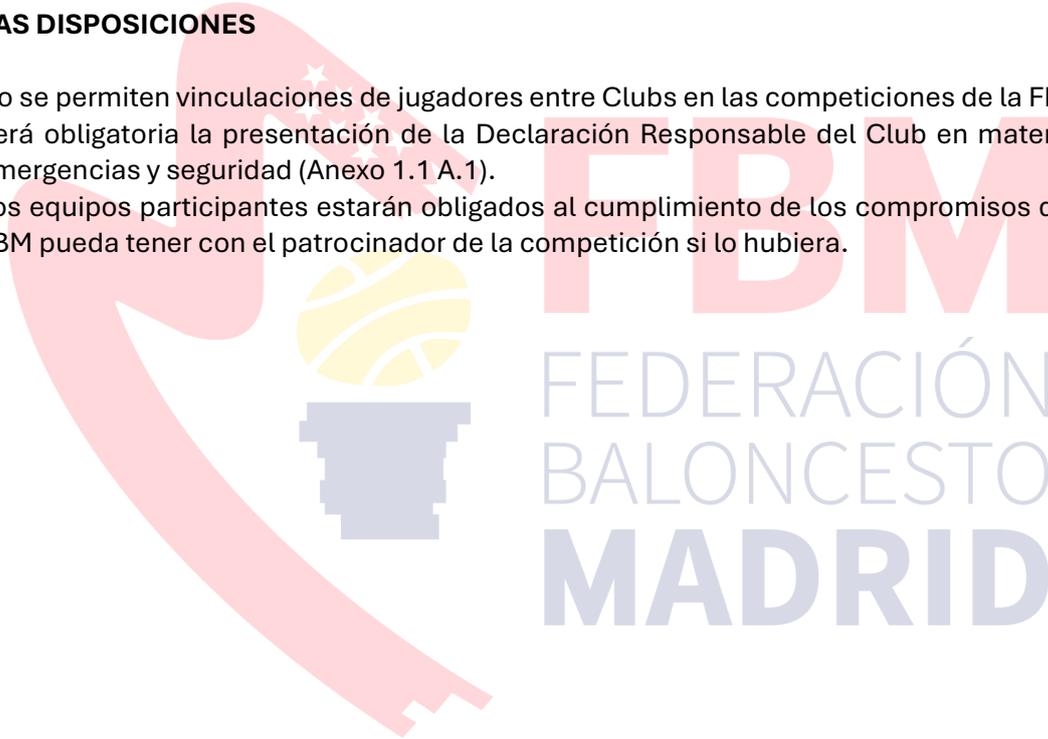
REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.



CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.7. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de **CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.8. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de **CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.9. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO**, formado en Cadete por los **20** equipos siguientes:

- Aquellos equipos de la Categoría Infantil Especial de la temporada 2023/24 que lo soliciten.
 - En caso de existir vacantes tendrán derecho a ocuparlas:
 - Equipos de la categoría Infantil Preferente de la temporada 2023/24 que lo soliciten, por riguroso orden de clasificación hasta cubrir la totalidad de las plazas.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por riguroso orden de clasificación.

En caso de existir al menos 24 equipos inscritos o que hayan solicitado plaza, se ampliará la competición a dicho número de equipos (24). Del mismo modo, en caso de existir al menos 30 equipos inscritos o que hayan solicitado plaza, se ampliará la competición a dicho número de equipos (30). Así mismo, en caso de existir al menos 36 equipos inscritos o que hayan solicitado plaza, se ampliará la competición a dicho número de equipos (36).

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

2.2. FORMA DE JUEGO CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO.

Los Campeonatos de Madrid **CADETE FEMENINO DE PRIMER AÑO** constarán de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas)

2ª Fase: Play-Off de Octavos de Final
Play-Off de Cuartos de Final
Fase de Clasificación

3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Los 20 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

| GRUPO IMPAR | GRUPO PAR |
|-------------|-----------|
| 1 | 2 |
| 3 | 4 |
| 5 | 6 |
| 7 | 8 |
| 9 | 10 |
| 11 | 12 |
| 13 | 14 |
| 15 | 16 |
| 17 | 18 |
| 19 | 20 |

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas)

2.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Una vez finalizada la primera fase, el orden de Clasificación establecido para disputar los Octavos de Final será el siguiente:

- 1º Clasificado: 1º Grupo IMPAR
- 2º Clasificado: 1º Grupo PAR
- 3º Clasificado: 2º Grupo IMPAR
- 4º Clasificado: 2º Grupo PAR
- 5º Clasificado: 3º Grupo IMPAR
- 6º Clasificado: 3º Grupo PAR
- 7º Clasificado: 4º Grupo IMPAR
- 8º Clasificado: 4º Grupo PAR
- 9º Clasificado: 5º Grupo IMPAR
- 10º Clasificado: 5º Grupo PAR
- 11º Clasificado: 6º Grupo IMPAR
- 12º Clasificado: 6º Grupo PAR
- 13º Clasificado: 7º Grupo IMPAR
- 14º Clasificado: 7º Grupo PAR
- 15º Clasificado: 8º Grupo IMPAR
- 16º Clasificado: 8º Grupo PAR

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, los Play-Off de Octavos de Final, se disputarán de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

Estos Play-Off de Octavos de Final se disputarán por eliminatoria a ida y vuelta, disputándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º al término de la primera fase.

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre los equipos de los dos grupos de la siguiente forma:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final, disputarán los Cuartos de Final de la siguiente forma:

- I) Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- J) Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- K) Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- L) Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán por eliminatoria a ida y vuelta, disputándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

2.2.2C) Puestos 9º al 16º

Los jugarán los perdedores de los Octavos de Final, de la siguiente forma:

| GRUPO A | GRUPO B |
|-------------|-------------|
| Perdedor A) | Perdedor B) |
| Perdedor C) | Perdedor D) |
| Perdedor E) | Perdedor F) |
| Perdedor G) | Perdedor H) |

En estos grupos se disputará una liga a una sola vuelta (3 jornadas)

2.2.2.D) Fase de Clasificación (Puestos 17 al 20)

Los equipos participantes en la Fase de Clasificación se distribuirán de la siguiente manera:

| PUESTOS 17 AL 20 |
|------------------|
| GRUPO C1 |
| 9º Grupo IMPAR |
| 9º Grupo PAR |
| 10º Grupo PAR |
| 10º Grupo IMPAR |

En este grupo se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).

2.2.3. Tercera Fase: Fase Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid, de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria I - Vencedor Eliminatoria L
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria J - Vencedor Eliminatoria K

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo que haya obtenido mejor clasificación en la fase anterior.

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Estas eliminatorias se disputarán a eliminatoria única incluidas en el día del preferente.

3. FECHAS CADETE DE PRIMER AÑO

Fecha tope de inscripción: 25 de septiembre de 2024
Sorteo: 1 de octubre de 2024
Fecha tope presentación de licencias: 4 de octubre de 2024
Fecha inicio competición: **13 de octubre de 2024**

FECHAS PARA CADETE DE PRIMER AÑO

| PRIMERA FASE | | | |
|------------------|---------------------|----------------|--------------|
| PRIMERA VUELTA | | SEGUNDA VUELTA | |
| Octubre 2024 | 13, 20, 27 | Enero 2025 | 19, 26 |
| Noviembre 2024 | 10, 17, 24 | Febrero 2025 | 2, 9, 16, 23 |
| Diciembre 2024 | 1, 15 | Marzo 2025 | 9, 16, 23 |
| Enero 2025 | 12 | | |
| SEGUNDA FASE | | | |
| PUESTOS 17 AL 20 | | | |
| PRIMERA VUELTA | | SEGUNDA VUELTA | |
| Sorteo | 25 de marzo de 2025 | | |
| Abril de 2025 | 6, 27 | Mayo 2025 | 18, 25 |
| Mayo 2025 | 11 | Junio 2025 | 1 |

| PLAY-OFF | |
|----------------------|---|
| OCTAVOS DE FINAL | 6 y 27 de abril de 2025 |
| CUARTOS DE FINAL | 11 y 18 de mayo de 2025 |
| SEMIFINALES | 25 de mayo y 1 de junio de 2025 |
| TERCERA FASE | |
| FINAL y 3º-4º PUESTO | 7 o 8 de junio de 2025 (DIA DEL PREFERENTE) |
| PUESTOS 9 AL 16 | 11, 18 y 25 de mayo de 2025 |

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la categoría Especial los dos primeros equipos clasificados al término de la competición, **siempre que no tengan equipos del mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Especial.**

No existen descensos de categoría.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido

mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 20º: Los ocuparán los equipos que disputen la Fase de Clasificación por su orden dentro del Grupo C1.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

5. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de cuero o cuero sintético.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de la Serie “ORO”, en la segunda fase de la Serie “PLATA” y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y un Oficial de Mesa en la categoría Junior y por un Árbitro y un Oficial de Mesa en las categorías Cadete e Infantil, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

En los encuentros de Play-Off de estas categorías asistirán dos árbitros y un segundo Oficial de Mesa que se encargará de la regla de 24”. En Fases Finales asistirán dos árbitros y tres

oficiales de mesa.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

b. ASPECTOS GENERALES

- c) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- d) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de **INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

c. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de **INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

d. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

e. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

a. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO**, siendo de libre inscripción y con **los 90** equipos siguientes, pudiendo adaptarse al número de equipos inscritos, siempre en grupos de 10 equipos.

- Aquellos equipos de la Categoría Alevín de 2º año de la temporada 2023/24 que lo soliciten.
- Equipos de nueva inscripción.

2.2. FORMA DE JUEGO INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO

Los Campeonatos de Madrid **INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO** constarán de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas)

2ª Fase: Play-In

Play-Off de Octavos de Final

Play-Off de Cuartos de Final

Fase de Clasificación

3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Atendiéndose a la clasificación de la generación, los **90** equipos se distribuirán de la siguiente forma:

| SERIE ORO | | |
|-----------|---------|---------|
| Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 |
| 1 | 2 | 3 |
| 6 | 5 | 4 |
| 7 | 8 | 9 |
| 12 | 11 | 10 |
| 18 | 17 | 16 |
| 19 | 20 | 21 |
| 24 | 23 | 22 |
| 25 | 26 | 27 |
| 30 | 29 | 28 |

| SERIE PLATA | | | | | |
|-------------|---------|-------|---------|---------|---------|
| Grupo 4 | Grupo 5 | Grupo | Grupo 7 | Grupo 8 | Grupo 9 |
| 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 |
| 42 | 41 | 40 | 39 | 38 | 37 |
| 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 |
| 54 | 53 | 52 | 51 | 50 | 49 |
| 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 |
| 66 | 65 | 64 | 63 | 62 | 61 |
| 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 |
| 78 | 77 | 76 | 75 | 74 | 73 |
| 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 |
| 90 | 89 | 88 | 87 | 86 | 85 |

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas)

Los 4 primeros de cada grupo de la ORO (12 equipos) y los ganadores del Play-In (4 equipos) se clasificarán para 1/8 de Final.

El Play-In lo jugarán los dos mejores 5º Clasificados de los Grupos 1, 2 y 3, junto a los 1º de los Grupos 4 al 9 (8 equipos).

Los 5 últimos clasificados de cada grupo de la Serie ORO y el peor 5º de esa misma serie (16 equipos) jugarán por la permanencia, descendiendo a la Serie PLATA un total de 6 equipos

SEGUNDA FASE

Play-In previo a 1/8 de final

- 1) Mejor 5º Grupos 1-3 - 1º Grupo 9
- 2) 2º Mejor 5º Grupos 1-3 - 1º Grupo 8
- 3) 1º Grupo 4 - 1º Grupo 7
- 4) 1º Grupo 5 - 1º Grupo 6

Play-Off 1/8 de Final

- A) 1º Grupo 1 – Vencedor 4)
- B) 1º Grupo 2 - Vencedor 3)
- C) 1º Grupo 3 - Vencedor 2)
- D) 2º Grupo 1 - Vencedor 1)
- E) 2º Grupo 2 - 4º Grupo 3
- F) 2º Grupo 3 - 4º Grupo 2
- G) 3º Grupo 1 - 4º Grupo 1
- H) 3º Grupo 2 - 3º Grupo 3

Play-Off 1/4 de Final

- I) Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- J) Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- K) Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- L) Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Semifinales

- I. Vencedor I) - Vencedor L)
- II. Vencedor J) - Vencedor K)

Los vencedores de las semifinales jugarán la final en el marco del día del FEDERADO

Los perdedores de las semifinales jugarán el 3º y 4º puesto en el marco del día del FEDERADO

PUESTOS 5º al 8º

Los jugarán los perdedores de los 1/4 de Final:

| Grupo A |
|-------------|
| Perdedor I) |
| Perdedor J) |
| Perdedor K) |
| Perdedor L) |

Se disputará una Liga a una vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 5º al 8º en función de la clasificación final del grupo, el 1er. clasificado del grupo obtendrá el puesto 5º, el 2º clasificado el 6º, el 3er. clasificado el 7º y el 4º clasificado el 8º.

PUESTOS 9º al 16º

Los jugarán los perdedores de los 1/8 de Final, de la siguiente forma:

| Grupo B | Grupo C |
|-------------|-------------|
| Perdedor A) | Perdedor B) |
| Perdedor C) | Perdedor D) |
| Perdedor E) | Perdedor F) |
| Perdedor G) | Perdedor H) |

Se disputará en cada grupo una liga a sola vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 9º al 16º obteniendo el puesto 9º el mejor clasificado entre los primeros de cada grupo, el puesto 10º el peor clasificado entre los dos primeros de cada grupo, el puesto 11º el mejor clasificado entre los segundos de cada grupo, el 12º el peor clasificado entre los segundos de cada grupo, y así sucesivamente.

Puestos del 17º al 20º:

Los 4 equipos eliminados del Play-IN, jugarán por los puestos del 17º al 20º en un grupo:

| GRUPO D |
|-------------|
| Perdedor 1) |
| Perdedor 2) |
| Perdedor 3) |
| Perdedor 4) |

Se disputará una Liga a una vuelta (3 jornadas)

Puestos del 21º al 36º

Los equipos clasificados del 6º al 10º de los Grupos 1, 2 y 3, junto al peor 5º, jugarán por permanecer en Serie ORO. El último equipo clasificado de cada grupo y los dos peores 4º descenderán a Serie PLATA.

| GRUPO E | GRUPO F | GRUPO G | GRUPO H |
|--------------------|-------------|-------------|------------|
| Peor 5º Grupos 1-3 | 6º Grupo 1 | 6º Grupo 2 | 6º Grupo 3 |
| 8º Grupo 1 | 7º Grupo 2 | 7º Grupo 3 | 7º Grupo 1 |
| 8º Grupo 2 | 8º Grupo 3 | 9º Grupo 1 | 9º Grupo 2 |
| 10º Grupo 3 | 10º Grupo 2 | 10º Grupo 1 | 9º Grupo 3 |

Se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).

Puestos 37º al 90º

Los equipos se distribuirán de la siguiente forma:

| Grupo I (37°-42°) | Grupo J (43°-48°) | Grupo K (49°-54°) | Grupo L (55°-60°) | Grupo M (61°-66°) |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 2º Grupo 4 | 3º Grupo 4 | 4º Grupo 4 | 5º Grupo 4 | 6º Grupo 4 |
| 2º Grupo 5 | 3º Grupo 5 | 4º Grupo 5 | 5º Grupo 5 | 6º Grupo 5 |
| 2º Grupo 6 | 3º Grupo 6 | 4º Grupo 6 | 5º Grupo 6 | 6º Grupo 6 |
| 2º Grupo 7 | 3º Grupo 7 | 4º Grupo 7 | 5º Grupo 7 | 6º Grupo 7 |
| 2º Grupo 8 | 3º Grupo 8 | 4º Grupo 8 | 5º Grupo 8 | 6º Grupo 8 |
| 2º Grupo 9 | 3º Grupo 9 | 4º Grupo 9 | 5º Grupo 9 | 6º Grupo 9 |

| Grupo N (67°-72°) | Grupo O (73°-78°) | Grupo P (79°-83°) | Grupo Q (84°-90°) |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 7º Grupo 4 | 8º Grupo 4 | 9º Grupo 4 | 10º Grupo 4 |
| 7º Grupo 5 | 8º Grupo 5 | 9º Grupo 5 | 10º Grupo 5 |
| 7º Grupo 6 | 8º Grupo 6 | 9º Grupo 6 | 10º Grupo 6 |
| 7º Grupo 7 | 8º Grupo 7 | 9º Grupo 7 | 10º Grupo 7 |
| 7º Grupo 8 | 8º Grupo 8 | 9º Grupo 8 | 10º Grupo 8 |
| 7º Grupo 9 | 8º Grupo 9 | 9º Grupo 9 | 10º Grupo 9 |

Se jugará a una liga a una vuelta (5 jornadas) excepto en el grupo Q que serán 6 jornadas

FEDERACIÓN
 BALONCESTO
 MADRID

3. FECHAS INFANTIL FEMENINO DE PRIMER AÑO

Fecha tope de inscripción: 25 de septiembre de 2024

Sorteo: 1 de octubre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 4 de octubre de 2024

Fecha inicio competición: **13 de octubre de 2024**

| 1º FASE | | | |
|---------------------------------|------------|---|--------------|
| 1º Vuelta | | 2º Vuelta | |
| Octubre 2024 | 13, 20, 27 | Enero 2025 | 19, 26 |
| Noviembre 2024 | 10, 17, 24 | Febrero 2025 | 2, 9, 16, 23 |
| Diciembre 2024 | 1, 15 | Marzo 2025 | 9, 16, 23 |
| Enero 2025 | 12 | | |
| 2º FASE | | | |
| PLAY-IN PREVIO | | 5 y 6 de abril de 2024 | |
| PLAY-OFF 1/8 DE FINAL | | 27 de abril y 11 de mayo de 2025 | |
| PLAY-OFF 1/4 DE FINAL | | 18 y 25 de mayo de 2025 | |
| SEMIFINALES | | 31 de mayo y 1 de junio de 2025 | |
| FINAL Y 3º-4º PUESTO | | 7 o 8 de junio de 2025 (DIA DEL PREFERENTE) | |
| Puestos 5º al 8º | | | |
| 1º Vuelta | | | |
| Junio de 2025 | 1, 8, 15 | | |
| Puestos 9º al 16º | | | |
| 1º Vuelta | | | |
| Mayo de 2025 | 18, 25 | | |
| Junio de 2025 | 1 | | |
| Puestos 17º al 20º (3 jornadas) | | | |
| 1º Vuelta | | | |
| Abril de 2025 | 27 | | |
| Mayo de 2025 | 11, 18 | | |
| Puestos 21º al 36º (6 jornadas) | | | |
| Abril de 2025 | 6, 27 | Mayo de 2025 | 18, 25 |
| Mayo de 2025 | 11 | Junio de 2025 | 1 |
| Puestos 37º al 83º (5 jornadas) | | | |
| Abril de 2025 | 6, 27 | Mayo de 2025 | 18, 25 |
| Mayo de 2025 | 11 | Junio de 2025 | 1 |

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la categoría Especial los dos primeros equipos clasificados al término de la competición, **siempre que no tengan ya otro equipo del mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Especial.**

No existen descensos de categoría.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la Segunda fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la segunda fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la segunda fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la segunda fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la segunda fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la segunda fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la segunda fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 88º: Según establece la clasificación de los grupos en los cuales finalizarán la competición.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

5. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de goma.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será recomendable contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de la liga regular.

Será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de play-off y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría. En Fases Finales asistirán dos árbitros y tres oficiales de mesa.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

